

Unidad 1. “Estado, democracia y ciudadanía”



Educación
Ciudadana 3° Medio
Prof: Etna Vivar
Navarro

OA 1: Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

¿Cómo lo vamos a lograr?

- Conociendo el origen y el propósito de la democracia.
- Reconociendo la relación entre Estado y democracia
- Valorar la importancia de la participación ciudadana en democracia.

1.-Ubicación témporo-espacial

¿Dónde surge el Estado?



¿Dónde surge la democracia?



- El Estado surge en una **región del medio oriente** (sur de Iraq y al sudeste de Irán), en donde se construyeron las primeras civilizaciones, las primeras ciudades (3500 a.C)
- La democracia aparece milenios después, en la **antigua Grecia**, en Atenas (siglo VI a.C)

¿Qué entendemos por democracia?

El término “democracia” proviene del griego antiguo. Fue acuñado en Atenas en el siglo V antes de Cristo a partir de las palabras **“demos”** (pueblo, población) y **“kratos”** (gobierno, poder, autoridad), es decir, un gobierno del pueblo.

Hoy entendemos a la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales.

La democracia constituye **un régimen político** que implica no solo una forma de gobierno y estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común. La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. Esto se entiende así, pues el fundamento de la democracia es el **reconocimiento de la dignidad de la persona humana**.

Como todas las personas son merecedoras de respeto y consideración, la forma en que nos conducimos como sociedad debe **respetar la opinión de todos**. Las personas son libres, lo que implica que tienen la facultad de decidir y elegir, esta libertad permite tomar decisiones en forma responsable.

La democracia es reconocida “también como **la forma de organización social y política** que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos” (Robinson y Zalaquett, 2008)



Observa la imagen:

¿Qué características tuvo la democracia griega? ¿Por qué se dice que la democracia griega era casi perfecta?

Democracia Ateniense V/S Democracia Actual: Diferencias

Democracia ateniense	Democracia actual
Directa, ya que todos los ciudadanos participaban activamente en asambleas (ecclesia) o bien ocupaban cargos públicos.	Indirecta, ya que los ciudadanos, mediante el sufragio, delegan su responsabilidad política a "representantes".
La Democracia directa es solo aplicable a localidades pequeñas, con escasa población.	La Democracia Indirecta permite organizar políticamente grandes concentraciones de población.
Una pequeña parte de la población era considerada ciudadana (mujeres, extranjeros y esclavos eran excluidos).	Toda persona mayor de edad, independiente de su condición, y salvo contadas excepciones, es considerada ciudadana.
No existían ideologías o partidos políticos.	Gran heterogeneidad en cuanto a ideologías y partidos políticos.

¿ Y los romanos , qué aportaron?

Al igual que Atenas, la ciudad de Roma fue gobernada en sus inicios por un rey. En el año 508 a.C. se instauró por primera vez **la República**, un sistema de gobierno que **estructuró el Estado de acuerdo a leyes** y su jerarquización, fundando ideales que aún constituyen la base de la organización política en la gran mayoría de los Estados del mundo.

República hoy:

Una república es una forma de gobierno en la que el Jefe del **Estado** es el Presidente de la república, elegido por sufragio universal entre todos los ciudadanos con derecho a voto.

Actividades:

Con tu texto de estudio de educación Ciudadana, responde junto a tu compañero las actividades de la página 9.

OA.- Analizar el origen del Estado Moderno



¡¡EL ESTADO
SOY YO!!!

Es a partir del **siglo XV** cuando comienza el desarrollo de los que hoy conocemos como **Estado moderno**. Es decir, “un ordenamiento jurídico soberano e independiente, dotado de una institucionalidad que organiza y que ejerce el poder sobre un territorio y su población”.

Otra definición.-

“Es una agrupación **humana** establecida en un **territorio** determinado en la que existe un **orden social, político y jurídico** orientado hacia el **bien común**, establecido y mantenido por una **autoridad dotada de poder**”

¿Cómo ha cambiado el concepto de Estado Moderno?

Siglo XVI

Al terminar el sistema Feudal, muchos reyes **retomaron su poder**. Para controlar a la creciente población incorporaron elementos como la **burocracia y las leyes escritas**.

Siglo XVIII

Con la difusión de la **Ilustración y el Liberalismo** se cuestionó la incorporación de **principios** al Estado moderno como: libertad, igualdad, separación de poderes Del Estado, etc.

Siglo XIX

Finalmente, con la Revolución francesa y los movimientos de independencia americana, varios Estados occidentales terminaron con sus gobiernos monárquicos y **establecieron nuevos sistemas republicanos**.

Actividad: Utiliza los recursos 3 y 4 del texto y responde preguntas. Pag 13

¿Cuál es la relación entre el Estado moderno y la democracia?

El Estado moderno es una **construcción histórica** que fue cambiando con el tiempo en la búsqueda de mayor **libertad y bienestar social** para la población. Durante el siglo XX, los valores ilustrados, **como la dignidad del ser humano, la libertad e igualdad de sus ciudadanos ante la ley, un marco jurídico establecido en una Constitución y un acuerdo entre los gobernantes y el pueblo**, fueron dando origen a lo que en la actualidad consideramos una **democracia contemporánea**, para la que resulta indispensable la organización social, política y **soberana** que entrega un Estado.



Actividad grupal:

Analiza los recursos 1-2-3- 4 del texto pág. 14 y 15

Luego, responden las preguntas (pág 15) y dan a conocer sus respuestas oral y escrito

Recurso 1: Tres diferencias entre la democracia antigua y la actual.

Giovanni Sartori (1924-2019)

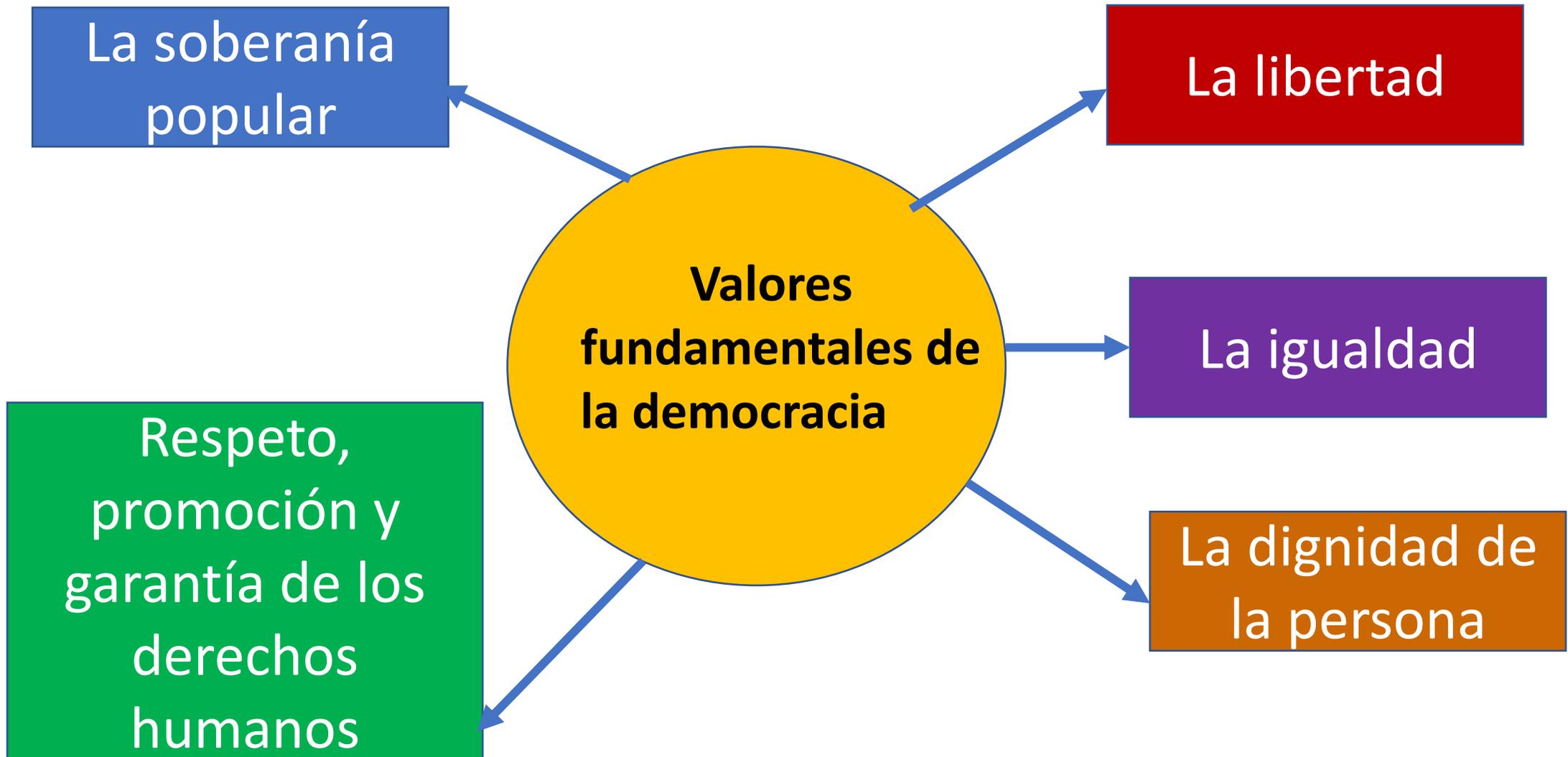
El principio de legitimidad - El principio de representación – la democracia como un ideal.

Recurso 2: Montesquieu y la separación de los poderes

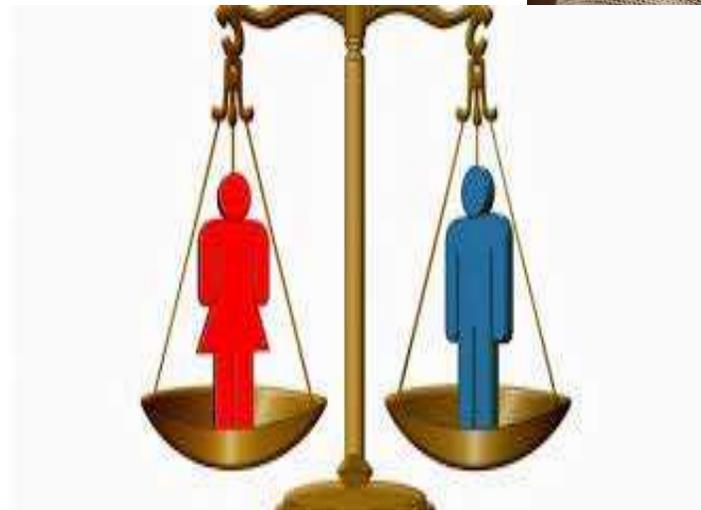
El poder legislativo - El poder ejecutivo - El poder judicial

Recurso 3: Los valores fundamentales de la democracia

- La soberanía popular -La libertad**
- Respeto, promoción y garantía de los derechos humanos**
- La igualdad -La dignidad de la persona humana**



Actividad: ¿A cuál de los valores de la democracia corresponde las imágenes?



Recurso 4: Atributos de la democracia (Robert Dahl) Pág. 15 del texto

- Participación efectiva
- Igualdad de votos
- Comprensión ilustrada
- control de la agenda
- Inclusión de los adultos

¿Cuál de estos atributos consideran más importante?



¿Cómo es la democracia chilena?

Uno de los aspectos centrales de toda democracia actual es **el respeto de las libertades fundamentales** de todas las personas, pero ¿Cuáles son estas libertades? Se dividen en **libertades individuales** (como la libertad de expresión, de conciencia, de religión, de enseñanza, el derecho a la propiedad y a la vida privada) y **las libertades colectivas** (como libertad de asociación, de reunión pacífica y el derecho a manifestarse).

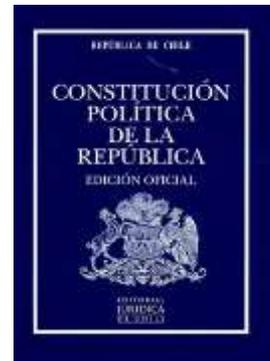
TIPOS DE LIBERTADES



Propósito: Reconocer la relación entre democracia y el Estado de Chile

Recurso 1: **La Constitución de la República de Chile.**

Una Constitución o Carta fundamental es un documento legal, surgido de un poder constituyente que establece los principios fundamentales que constituyen al Estado y la política en un país determinado. En él se establecen los derechos y deberes del Estado y sus ciudadanos, teniendo como último fin perseguir el bien común. A continuación, se cita algunos de los artículos del Capítulo III de la Constitución de Chile, titulado “De los derechos y deberes constitucionales”, artículo 19, sobre las libertades fundamentales.



Recurso 1 : DERECHOS

ARTÍCULO 19

- 1°.-El derecho a la vida y a la integridad física de la persona(..)
- 2°.-la igualdad ante la ley.
- 4°.-El respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia y asimismo , la protección de sus datos personales(...)
- 7°.-El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual (...)
- 10°.-El derecho a la educación(...)
- 12°.-La libertad de emitir opinión y la de informar sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio(...)
- 13°.-El derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas(...)
- 16°.-La libertad de trabajo y su protección.
- 18°.-El derecho a la seguridad social.

DEBERES

ARTÍCULO 19

10°.- (...) Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos (...) Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

ARTÍCULO 22°

Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales.

Fuente: Extraído de la Constitución política de la República de Chile 1980.



Recurso 2 Los deberes del Estado chileno en la Constitución

En cualquier Constitución Política uno de los temas más relevantes corresponde a los deberes del Estado. En el caso de la chilena, estos se encuentran en el primer capítulo “Bases de la institucionalidad”.

Artículo 1

El Estado está al **servicio de la persona humana** y su finalidad es **promover el bien común** , para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de sus integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta constitución establece.

ARTÍCULO 5°

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos , garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Actividades: texto pág. 17

Vocabulario: Poder Constituyente, Soberanía , Constitución Política, Estado.

1.-a) Analiza el **Artículo 1 y artículo 5** de la Constitución de 1980, ¿Cuál es la finalidad del Estado según nuestra Constitución y cómo busca conseguirla?

b) ¿Cuál es la relación entre los conceptos de soberanía y democracia?

Rec.3 La transparencia y el acceso a la información pública

Todo gobierno democrático les debe a sus ciudadanos transparencia en su actuar. Con este fin existe en Chile la llamada **Agenda de Probidad y Transparencia**, que refleja el compromiso del Estado para **mejorar la calidad de la política y el ejercicio de la actividad pública**. Durante los últimos años esta agenda ha impulsado una serie de nuevas leyes.

- Ley 20.860** (2015) Autonomía constitucional del SERVEL.
- Ley 20.285** (2008) Sobre acceso a la información pública.
- Ley 20.880** (2015) Probidad en la función pública.
- Ley 20.915** (2016) Reforma a la ley de partidos políticos.
- Ley 20.900** (2016) Fortalecimiento y transparencia de la democracia.

Actividad: responde pregunta 2 y 3 texto pág. 17

¿Qué significa “democracia participativa”?

Desde las primeras civilizaciones los seres humanos nos hemos organizado en sistemas políticos, como **monarquías, aristocracias o repúblicas**. Sin embargo, en el **siglo XX** vemos las primeras **democracias participativas**, sistemas políticos que **se diferencian** de las **democracias representativas** del período de **la ilustración** (siglo XVIII).

Democracia participativa:

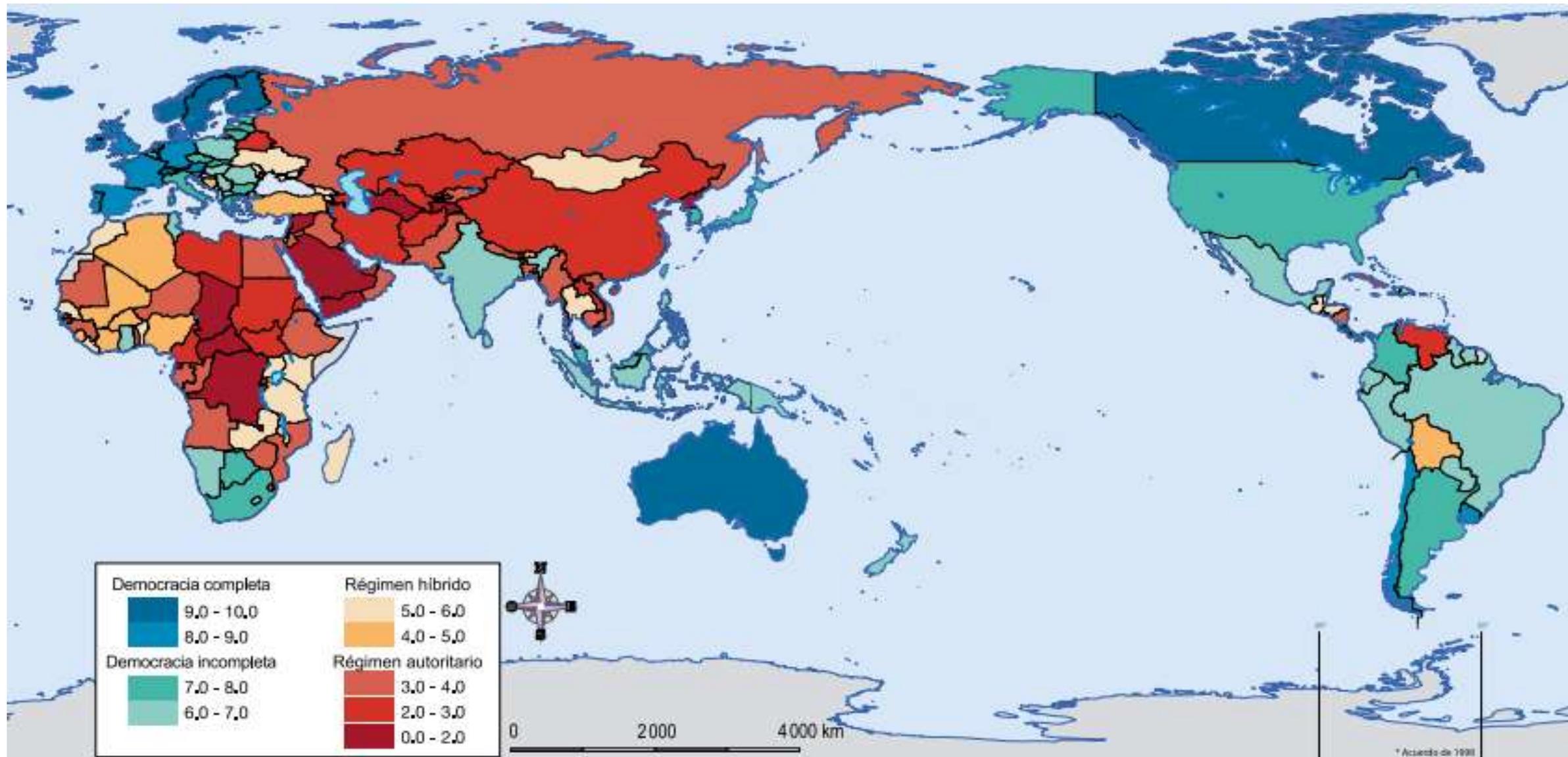
Gobiernos democráticos en los cuales la **voz y voto de la ciudadanía** tienen una mayor incidencia en las decisiones políticas. Todos están incluidos.

Democracia representativa:

Llamada también **indirecta**, surgen a finales del siglo XVIII. En ella se pone énfasis en el principio de **representación** mediante **funcionarios electos**.

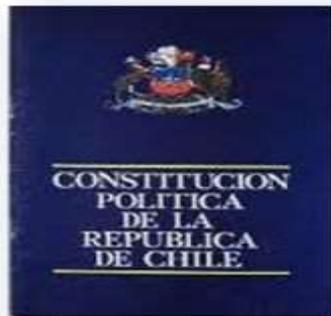
Actividades: Análisis de los tipos de Gobiernos en la actualidad (Ejercicios pág. 19.)

Analiza las Formas de Gobiernos actuales



Resumiendo ideas :

¿Cuáles son las características de la democracia chilena?



- a. Es de carácter representativo.
- b. Las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas e informadas.
- c. Existencia de pluripartidismo y pluralismo ideológico que está en armonía con los derechos humanos.
- d. Respeto al Estado de Derecho: las autoridades actúan de acuerdo a lo establecido en la constitución